



DECLARACIÓN RESPONSABLE

SEGUNDA OCUPACIÓN DE INMUEBLES
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
CONCEJALÍA DE URBANISMO
Plaza de la Constitución 1
30840 Alhama de Murcia
Telf. 968 630 449
urbanismo@alhamademurcia.es

Espacio reservado para la
Administración Pública

SOLICITANTE (a rellenar siempre)	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	DNI/CIF/NIE:
Dirección:	
Localidad:	C.P.:
Teléfono:	eMail:

REPRESENTANTE (a rellenar solo cuando haya representación)	
NOMBRE:	DNI/CIF/NIE:
Dirección:	
Localidad:	C.P.:
Teléfono:	eMail:

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA/INMUEBLE (a rellenar siempre)				
Calle:	Nº:	Piso:	Puerta:	Escalera:
Referencia catastral:	Polígono y parcela:			
Dependencias de que dispone la vivienda:				

DOCUMENTACIÓN A APORTAR OBLIGATORIA (a rellenar siempre)	
Fotocopia del NIF del solicitante.	<input type="checkbox"/> Si
Fotografía de las fachadas del inmueble.	<input type="checkbox"/> Si
Plano de situación a escala adecuada, según tipo de suelo.	<input type="checkbox"/> Si
Plano de distribución de la vivienda o el edificio no residencial (cotas y superficies).	<input type="checkbox"/> Si
Escritura de propiedad del inmueble.	<input type="checkbox"/> Si
Licencia de legalización de obras si procede.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Justificante de alta en el IBI.	<input type="checkbox"/> Si
Justificante pago TASA 100€.	<input type="checkbox"/> Si

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD: (a rellenar siempre)
A los efectos de lo dispuesto en los artículos 264 y 264.2,2 de la ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia y en el artículo 69 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, manifiesto bajo mi responsabilidad, que la vivienda descrita reúne los requisitos necesarios para destinarla a uso residencial y firmo la presente en Alhama de Murcia, a _____.
FDO. _____ El/La Declarante
NO SE ADMITIRÁ LA PRESENTE DECLARACIÓN SI NO SE RELLENAN DEBIDAMENTE Y SE FIRMAN TODOS LOS CAMPOS ESPECIFICADOS

INFORMACIÓN LEGAL
En cumplimiento de los artículos 6 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado "REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS", cuyo titular es el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa del Registro General de documentos del Ayuntamiento. Le informamos que sus datos podrán ser cedidos a Órganos de la Administración del Estado, a Órganos de la Comunidad Autónoma, a otros Órganos de la Administración Local y a los/las interesados/as legítimos/as para llevar a cabo la Gestión Administrativa del Registro General de Documentos. Se ponen a disposición de los interesados/as los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y exclusión de sus datos personales en la dirección: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, Plaza de la Constitución, 1. 30840 Alhama de Murcia.

INFORMACIÓN LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 267.63 de la ley 13/2.015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, los títulos habilitantes en materia urbanística se entienden concedidos dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y de acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigente, sin perjuicio de las autorizaciones previstas en la legislación sectorial correspondiente.

La presente le legitima para la realización de las obras/instalaciones pretendidas desde el día de su presentación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 266.3 de la citada ley, según el cual el ayuntamiento dispondrá de quince días hábiles siguientes a la comunicación previa para:

- A) Indicar a el/la interesado/a la necesidad de solicitar licencia o declaración responsable.
- B) Requerir a el/la interesado/a la ampliación de la información facilitada, en cuyo caso se interrumpirá el cómputo del plazo, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.

Asimismo, se recuerda al declarante que, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la ley del catastro inmobiliaria y su legislación de desarrollo, si las obras objeto de la presente declaración pudieran suponer un alta, baja o modificación de la descripción catastral del inmueble, habrá de comunicarse en el plazo de dos meses desde su terminación a la gerencia, subgerencia o unidad local del catastro o delegación de economía y hacienda en que se integren.

La falta de presentación de dicha declaración constituye infracción tributaria simple, sancionable con multa de 60 a 6000 euros, a tenor de lo dispuesto en los artículos 70 y 71 del texto refundido de la ley del catastro inmobiliario.

VºBº EL/LA TÉCNICO/A MUNICIPAL

FDO. _____

Fecha _____

Observaciones: